























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Martes, 22 de mavo de 2012





El SENIAT dictó charla a gremio de hoteles y restaurantes en Maracaibo



El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, (SENIAT), a través de la Gerencia de Tributos Región Zuliana, organizó una charla dirigida a los contribuyentes de los sectores restaurantes y hoteles, con el propósito de informar los aspectos más resaltantes de la Providencia Administrativa 00071, mediante la cual se establecen las Normas Generales de Emisión de Facturas y otros Documentos, publicada en la Gaceta Oficial 39.795, de fecha 8 de noviembre de 2011.

La actividad fue efectuada en las instalaciones de la subsede del Banco Central de Venezuela, en la ciudad de Maracaibo, y fue dirigida a los prestadores de servicios de alimentos, bebidas y similares, para su consumo dentro o fuera de los establecimientos del tipo restaurantes y hoteles de la capital zuliana, así como de los municipios San Francisco, y algunos otros de la Costa Oriental del Lago de Maracaibo.

Los comerciantes asistentes, sus asesores y empleados administrativos, formularon preguntas para aclarar dudas sobre la normativa, cuyo incumplimiento acarrea sanciones establecidas en el Código Orgánico Tributario.

También estuvo presente en este evento para fortalecer la cultura tributaria, un representante del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a los Bienes y Servicios (Indepabis).

Esta inducción se imparte en todas las regiones del país, bajo los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, y siguiendo instrucciones del Superintendente del SENIAT, José David Cabello Rondón, hacia la consolidación del Sistema Aduanero y Tributario Socialista.



22/05/2012 15:53 1 de 1